ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 152

Castro, 08 de Mayo del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 178 de fecha 08.05.2017; de Alcalde, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, quienes se trasladaran a la comuna de Quellon, el día 09 de mayo del 2017, con motivo de participara en una reunión en la municipalidad de Quellon sobre el sistema de cámaras de tele vigilancia y Seguridad Publica, asisten:

-**Claudio Loaiza Vidal**, I Directivo Grado 9° EMR.

-**Cristian Ruiz Cárcamo**, , Administrativo Grado 14° EMR.

-**Jorge Aburto Calixto,** Honorario

CANCELESE, un viático por un 40% el día: 09 de Mayo a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01-02 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/MVM/PCG/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"